

Gaceta Parlamentaria

Año XVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 7 de febrero de 2014

Número 3957-I

CONTENIDO

Informes

De la diputada Ana Isabel Allende Cano, de actividades legislativas correspondiente al primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Anexo I

Viernes 7 de febrero



ANA ISABEL A L L E N D E C A N O DIPUTADA FEDERAL LEGISLATURA Cámara de Diputados



Trabajando por el Municipio

La diputada destacó que es urgente legislar para que los campesinos y pequeños productores sean incorporados al desarrollo del país.





2

Abierto Primer Periodo de Sesiones Ordinarias



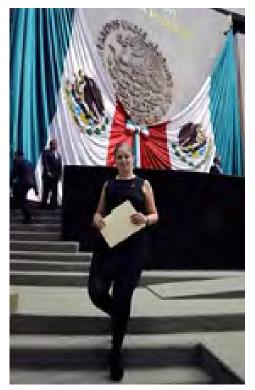
MEXICO, D.F., 1 de septiembre del 2012. En sesión de Congreso General, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Jesús Murillo Karam, declaró formalmente abierto el Primer

Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer año de Ejercicio de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión.



Legislar para los campesinos y pequeños productores





MEXICO, D.F., 4 de octubre del 2012. El Pleno de la Cámara de Diputados solicitó a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos agendar, entre los temas de la presente Legislatura, la "reforma rural estructural", garantizando que las comisiones ordinarias y especiales relacionadas, hagan lo propio en sus programas de trabajo. Por el PRI, la diputada Ana Isabel Allende Cano destacó que quienes viven del campo padecen una serie de desventajas económicas y sociales que reclaman atención. De ahí que sea

urgente legislar para que los campesinos y pequeños productores sean incorporados al desarrollo del país.







Mesa de trabajo con Presidentes Municipales del Distrito 8.



MEXICO D.F., noviembre. La diputada realizo una junta de trabajo con los presidentes municipales y presidentes del partido PRI del distrito 8 para conocerlos y realizar una mesa de trabajo buscando la cooperación y unión para el distrito.



Recibe a estudiantes en la Camara.

MEXICO D.F., noviembre. La Diputada Federal Ana Isabel Allende Cano promueve las visitas a la cámara con escuelas para que conozcan las actividades y trabajo de un legislador y conocer las inquietudes de los alumnos o visitantes.



Asiste a eventos civicos, cultares sociales y políticos.

Noviembre. Ana Isabel en carácter de diputada Federal es invitada a eventos Cívicos, Culturales, Sociales y Políticos en los cuales ha participado como la Ceremonia de Graduación de TSU e Ingenierías Profesionales "Profesor Roberto Ceballos Delgado" de la UTT



Entrega de moto tractores

ACATZINGO, PUEBLA. Diciembre. En días pasados se realizó un evento con la finalidad de fortalecer al agro poblano, donde el Gobernador del Estado de Puebla Rafael Moreno Valle Rosas, la Delegada de SAGARPA María del Carmen Duarte Núñez, el Encargado del despacho de la SDR Rodrigo Riestra Piña y Ana Isabel Allende Cano Diputada Federal distrito 8 realizaron la entrega de Moto tractores y al mismo tiempo realizaron una firma de convenio de Agricultura por Contrato en el Municipio de Acatzingo.





En la Labor Altruista. TLACHICHUCA, PUEBLA, Noviembre. Apoyo a un grupo de

TLACHICHUCA, PUEBLA, Noviembre. Apoyo a un grupo de artesanas de Tlachichuca a participar en una feria de artesanos de la ciudad de Puebla q tuvo lugar en la explanada del congreso para dar a conocer sus productos y vender sus artesanías.



Recorrido en Puerto Nacional y Xochiloma.

Así como también Ana se dio la oportunidad de visitar después la comunidad de Puerto Nacional y Xochiloma para entregar cobertores que ayudaron a mitigar un poco el frio y detectar necesidades para su próxima gestión.



Tlachichuca, Puebla. Feria Artesanal.



Entregando Sonrisas.

ENERO. Empezando el año Ana recorrió el distrito llevando un poco de alegría a los niños regalando juguetes y sonrisa a los niños.



ACTIVIDADES CON EL GRUPO PARALAMETARIO PRI.

Primer Periodo De Sesiones Septiembre-diciembre.

REFORMA EDUCATIVA

(Aprobada 19 de Diciembre 2012)

Esta reforma establece concursos de oposición para los maestros que quieran ingresar o ascender en el Sistema Educativo Nacional; dota de autonomía constitucional al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Ordena la creación de un sistema de Gestión e Información Educativa.

·Faculta los turnos completos de 6-8 horas en las escuelas y prohíbe la venta de alimentos que afecten la salud y desarrollo de los alumnos.

REFORMA LABORAL

(Aprobada 8 de Noviembre 2012)

Esta reforma es la más importante y amplia que se ha realizado en la materia en los últimos 40 años. Su merito es haber encontrado el equilibrio entre las necesidades de modernización del mercado laboral y respecto del derecho de los trabajadores a un empleo digno, con prestaciones sociales. Además, significa un gran paso para la transferencia y democracia sindical. ¿Para qué sirve?

Para incentivar la inversión que requerimos para generar los empleos que demanda la población, específicamente los jóvenes e incorporar a millones de mexicanos a esquemas laborales formales reconocidos y protegidos por la Ley.





REFORMA DE COMPETITIVIDAD

(Aprobada 13 de Diciembre 2012)

Esta reforma constitucional adiciona la competitividad como uno de los principios que rigen la rectoría del Estado en el desarrollo económico del país.

¿Para qué sirve?

Para que el Gobierno Federal este obligado a formular una política nacional industrial, y a implementar acciones en las áreas estratégicas para el incremento de la competitividad. Se trata de definir políticas de impulso y fomento industrial por sectores económicos y regiones geográficas, para aprovechar las ventajas y oportunidades con las que cuenta la economía nacional para elevar el crecimiento.

REFORMA QUE ESTABLECE EL PAGO POR SEGUNDO EN TELEFONÍA CELULAR

(18 de Diciembre de 2012)

Establece que las compañías de telefonía celular deberán ofrecer planes de pago que contemplen el cobro por segundo en este tipo de servicios.

REFORMA A LA LEY DE ENERGÍA PARA EL CAMPO

(6 de Diciembre de 2012)

Esta reforma obliga a la Secretaria de Agricultura a publicar en su página en Internet el padrón de beneficiarios de la cuota energética.

¿Para qué sirve?

Para que se cuente con una mayor transparencia y menor corrupción en el otorgamiento de subsidios en el combustible para los productores agropecuarios.

REGULACIÓN DE LAS CASAS DE EMPEÑO

(18 de Diciembre de 2012)

Esta reforma a la Ley de Protección al Consumidor establece que no podrán ser socios, accionistas, administradores, directivos o representantes de las casas de empeño quienes hayan sido condenados por delitos patrimoniales, financieros o de delincuencia organizada. Ordena la creación de un registro de casas de empeño. Establece que en caso de que el objeto sea robado, extraviado o sufra algún daño se deberá contar con el procedimiento que garantice la restitución de la prenda para el usuario. Desde ahora las casas de empeño deberán informar con claridad y hacer público el porcentaje de los préstamos que realizan así como los plazos.

INICIATIVA PARA APOYAR A LOS TRABAJADORES DEUDORES DEL INFONAVIT

Se propone que el modelo de cobranza social (medidas para reducir el índice de cartera vencida) sea integrado a la ley de este instituto.

¿Para qué sirve?

Para que en caso de que tengas un crédito hipotecario con INFOÑAVIT y estés desempleado o disminuyan tus ingresos, por ley se te ofrezcan opciones para que puedas seguir pagando de acuerdo a tus circunstancias.

REGLAMENTACIÓN DE LA INICIATIVA PREFERENTE (20 de Diciembre de 2012)

Esta iniciativa reglamenta el mecanismo de Iniciativa Preferente introducido en la Reforma Política de 2012.

Para que los legisladores cuenten con reglas claras para el debido proceso de las iniciativas preferentes enviadas por el Poder Ejecutivo Federal.

REFORMAS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DF. (Aprobada 28 de Noviembre de 2012)

Faculta al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para que pueda presentar iniciativas de la ley ante la Asamblea Legislativa del DF en todo lo relacionado a la organización y administración de justicia.

REFORMA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Aprobada 13 de Diciembre de 2012)

Establece nuevas funciones para las secretarías de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Social, desaparece a las secretarias de Seguridad Publica y de la Función Pública y transforma la Secretaría de la Reforma Agraria en la Secretaría de Desarrollo Agraria, Territorial y Urbano.

REFORMA A LA LEY DE AEROPUERTOS

(Aprobada 19 de Diciembre de 2012)

Establece nuevos criterios para el otorgamiento de concesiones de aeropuerto. Garantiza igualdad para todas las aerolíneas en los horarios de aterrizaje y despegue. Los aeropuertos deberían contar con infraestructura, instalaciones, equipo, señalización, modulo de primeros auxilios y emergencias medicas, servicio y sistemas de organización, adecuados y suficientes para que la operación se lleve acabo sobre bases de seguridad, eficiencia y calidad.

REFORMA A LA LEY PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO

(Aprobada 20 de Diciembre de 2012)

Esta reforma establece un plazo para que las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamos (SOCAPS) que están en condiciones de solicitar autorización a la Comisión Nacional Bancarias y de Valores (CNBV), puedan hacerlo de manera ordenada.

PRESUPUESTO ECONÓMICO 2013

(Aprobada 12 de Diciembre de 2012)

El principal objetivo del presupuesto económico de 2013 es preservar la estabilidad macroeconómica para contar una base financiera solida que permita incrementar la inversión productiva y social para generar empleos y desarrollo económico.

LEY FEDERAL DE JUSTICIA PARA ADOLECENTES (Aprobada 28 de Noviembre de 2012)

Crea un sistema Federal de Justicia para Adolecentes. Fija los procedimientos y mecanismo para determinar la responsabilidad de los adolecentes en un delito. Se establecen medidas para respetar los derechos de los adolecentes como libertada asistida, prestación de servicios a favor de la comunidad, reparación del daño y limitación o prohibición de residencia.

AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA EVALUACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

(Aprobada 19 de Diciembre de 2012)

Amplía el plazo, que vencía el 3 de Enero de 2013, a 10 meses a partir del 28 de Diciembre de 2012 para que los integrantes de los integrantes de las instituciones de seguridad pública obtengan la certificación de los centros de Evaluación y Control de Confianza correspondientes. Estipula que el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica deberán presentarse ante el Senado para informar sobre los avances de la certificación.



REFORMA A LA ARMADA DE MEXICO

(Aprobada 6 de Diciembre de 2012)

Esta reforma moderniza a la Armada de México y la adapta al entorno de seguridad pública que se vive actualmente, al establecer que la Armada esta facultada para la defensa exterior y para coadyuvar en la seguridad interior del país. Incorpora a las mujeres a las unidades operativas. Garantiza la igualdad de oportunidades para que el personal aspirar a puestos de mando superior y superior en jefe. Crea servicio de logística naval. Regulariza la redistribución de los mandos navales. Mejora su estructura organizativa eliminando las figuras de subsectores, apostaderos y brigadistas navales.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

(Aprobada 25 de Octubre de 2012)

Las reformas a la ley General de Contabilidad Gubernamental transparentan y armonizan la información financiera relativa a la aplicación de los recursos públicos, para que tanto órganos fiscalizadores y sociedad civil puedan conocer esta información oportunamente y con claridad, y el gasto público sea ejercido con eficiencia.

CASTIGOS MAYORES CONTRA LA PRODUCTIVIDAD Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ADULTERADAS

(Aprobada 20 de Diciembre de 2012)

Considera como delito grave y sanciona con prisión y multa, a quien adultere o permita la adulteración de bebidas alcohólicas, así como a quien, con conocimiento o a través de otra persona, venda o distribuya bebidas alcohólicas de este tipo.

REFORMA AL FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL

(Aprobada 19 de Diciembre de 2012)

Esta iniciativa garantiza que los recursos que ingresan al Fondo Forestal Mexicano efectivamente retornen a las entidades federativas de las cuales proceden y que permanezcan ahí para su debido ejercicio.

REFORMA A LA LEY DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

(Aprobada 21 de Diciembre de 2012)

Esta reforma amplia a 18 meses el plazo para la instalación del consejo Consultivo y la realización de las asambleas regionales en las cuales se elegirán a los representantes del Congreso Nacional Constituyente del Instituto Nacional de Economía Social.

REFORMA A LA LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TORTURA (Aprobada 13 de Diciembre de 2012)

Se cambia el nombre de la ley para Prevenir y Sancionar la Tortura por la "LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA TORTURA". Se establece que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) estará facultada para realizar las visitas y supervisiones que considere pertinente a fin de denunciar y evitar los actos de tortura en el Sistema Penitenciario y de reinserción social del país, así como en los órganos dependientes del Ejecutivo Federal. Se aumenta la pena para quien cometa el delito de tortura, al pasar de 7 a 16 años y de 500 a 1000 días de multa e inhabilitación para el desempeño de cualquier cargo, empleo o comisión públicos.

ACTIVIDADES EN COMISIONES COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL



PRIMERA REUNION ORDINARIA

La primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional se llevo a cabo el día jueves 6 de diciembre de 2012, a las 09:00 hrs. en los salones C y D de la zona de los cristales, primer piso del Edificio G, en la cual se aprobó el programa de trabajo para el primer año de ejercicio legislativo.

MEXICO D.F. La Comisión de Defensa Nacional se instaló el miércoles 24 de octubre de 2012 a las 10:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Comisión de Relaciones Exteriores, ubicada en el Edificio "D" planta baja.



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL



MEXICO D.F. Durante la instalación que se llevo a cabo el 18 de octubre de 2012, tanto el presidente de la Comisión como los integrantes, afirmaron que será compromiso de todos el formar un equipo capaz de cumplir con esta tarea legislativa.



PRIMERA REUNIÓN PLENARIA

En esta reunión celebrada el pasado miércoles 28 de noviembre a las 15:00 horas, en el salón de protocolo del edificio A, se realizo la presentación del programa anual de trabajo 2012-2013, así como la Presentación y discusión de la iniciativa que reforma el artículo 74 de la Ley General de Protección Civil, presentada por el diputado Alfonso Durazo Montaño y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamento Ciudadano.



SEGUNDA REUNIÓN PLENARIA

Miércoles 12 de diciembre, 16:00 horas, en el salón 3 del edificio I. Se aprobó la propuesta de "Opinión de la Comisión de Protección Civil respecto al proyecto de PEF 2013".

TERCERA REUNIÓN PLENARIA

Se llevo a cabo el martes 26 de Febrero, durante la reunión se acordó invitar al Coordinador General de Protección Civil de la SEGOB, Lic. Luis Felipe Puente Espinoza, para tratar diferentes temas en materia de Protección Civil.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



MEXICO D.F. Durante la Instalación que se llevo a cabo el 25 de octubre de 2012, se afirmo que el tema de seguridad es de alta prioridad para al país y debe apoyarse la recomposición del tejido social a través de la coordinación de autoridades, así mismo señalaron que se buscarán acuerdos que garanticen la seguridad de la sociedad.



PRIMERA REUNIÓN PLENARIA

Martes 20 de noviembre, a las 16:00 horas, salón E del edificio G, se realizo una convocatoria para reunión de Comisiones Unidas de Gobernación y Seguridad Pública para analizar y discutir el Dictamen de la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA

Las comisiones unidas de Gobernación y de Seguridad Pública aprobamos el 21 de noviembre de 2012, en lo general y en lo particular el dictamen de la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el dictamen aprobado destaca que la propuesta para que la Secretaría de Gobernación se encargue de formular y aplicar la estrategia de seguridad pública obedecela decisión de que todas las tareas y acciones se desarrollen teniendo como marco rector el respeto a los derechos humanos y a una visión de orden civil, con el fin de proseguir con el combate al crimen organizado y la delincuencia que flagela a la sociedad.



COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA PAREUNION ORDINARIA DE TRABAJO NOVIEMBRE

SEGUNDA REUNIÓN PLENARIA

Durante la reunión celebrada el pasado 27 de noviembre de 2012, se presento el plan de trabajo y destaca que la Comisión impulsará reformas que desarrollen modelos de prevención con la participación de la sociedad civil, capacitación de los cuerpos de seguridad pública, profesionalización del sistema penitenciario, mayores fondos y recursos, además la comisión será un espacio abierto a las opiniones de todos los actores involucrados, académicos, funcionarios, legisladores y sociedad civil.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Ricardo Anaya Cortés; vicepresidentes, José González Morfín, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merilyn Gómez Pozos, Movimiento Ciudadano; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, Nueva Alianza.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/